

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3103** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 2/2016 en el que se ha dictado con fecha 11 de enero de 2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Favcorner, Sociedad Limitada, con CIF B66154378, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2015-8006981.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Favcorner, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 127, ático 2.

Barcelona, 11 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003353-1